



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 355/2024  
"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DCG/0917/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 355/2024**, referente a la adquisición de **"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, mediante requisición número **20240717-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de mayo de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **22 de mayo de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **24 de mayo de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 355/2024  
"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V.**
- **MO Ferrería, S. de R.L. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero:** Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/1437/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la siguiente evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinado **"PARA UN SOLO PROVEEDOR"** a través de un contrato **CERRADO**:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y MO Ferrería, S. de R.L. de C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2024
"ORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y MO Ferrería, S. de R.L. de C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la DIRECCIÓN DE CULTURA, en su dictamen técnico contenido en el oficio DCG/1437/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

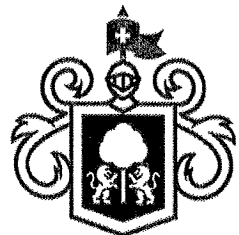
- Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V. 100%
MO Ferrería, S. de R.L. de C.V. 90.82%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, a favor del licitante Proveedor de insumos para la Construcción, S.A. de C.V. por un monto de \$21,127.47 veintiun mil ciento veintisiete pesos 47/100 M.N. IVA incluido.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado.

Table with 5 columns: Número de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: PIJA TIPO BROCA CABEZA DE CRUZ DE 8 x 1/2" and PIJA TIPO BROCA CABEZA DE CRUZ DE 8x3/4".

Handwritten signature





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 355/2024  
"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	2471	PIJA TIPO BROCA CABEZA DE CRUZ DE 8x1"	2500	pieza
4	2471	TORNILLO PARA MADERA DEL 10 X 3"	1500	pieza
5	2471	TORNILLO PARA MADERA DEL 10 X 2 ½"	1500	pieza
6	2471	TORNILLO PARA MADERA DEL 10 X 2 "	1500	pieza
7	2471	TORNILLO PARA MADERA DEL 10 X 1"	1500	pieza
8	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 3"	4000	pieza
9	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 2 1/2 "	4000	pieza
10	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 2"	4000	pieza
11	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 1 1/2 "	4000	pieza
12	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 1"	4000	pieza
13	2471	TORNILLO PARA MADERA DE 8 x 3/4"	4000	pieza
14	2471	CLAVOS PARA PISTOLA NEUMATICA CAL. 18 DE 2" CAJA DE 1000PZAS	10	Caja
15	2471	CLAVOS PARA PISTOLA NEUMATICA CAL. 18 DE 1" CAJA DE 1000PZAS	10	Caja
16	2471	CLAVOS PARA PISTOLA NEUMATICA CAL. 18 DE 3/4 " CAJA DE 1000PZAS	10	Caja
17	2471	CLAVO PARA CONCRETO DE 2 " KILO	3	Kg

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 355/2024  
"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

18	2471	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 ROLLO DE KILO	10	Kg
19	2471	SOLDADURA DE 1/8 CAJA 5KG	2	Caja
20	2471	SOLDADURA DE 5/32 CAJA 5KG	3	Caja
21	2471	SOLDADURA PARA COBRE N° 50/50 ROLLO 1 KILO	1	Kg
22	2471	TORNILLO METÁLICO CON EMPAQUE PARA SUJETAR TANQUE BAJO DE 5/16X2 1/2	160	pieza
23	2471	PTR 3"X 3" CALIBRE 11 TRAMO DE 6 MTS	2	Tramo

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 355/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
José Luis Coronado Vázquez	Titular	Dirección De Cultura
Christopher Donald Bravo Frias	Encargado de Recursos Materiales	

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

*(Handwritten signatures and scribbles)*



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 355/2024  
"TORNILLERÍA Y ARTÍCULOS METÁLICOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de junio de 2024**.

**Elaboro: RER**

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones.

**José Luis Coronado Vázquez.**  
Titular del Área Requiriente.

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**